

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Ciencias Criminológicas y Seguridad por la Universidad de Granada

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4316142
Denominación del Título	Máster Universitario en Ciencias Criminológicas y Seguridad por la Universidad de Granada
Universidad	Universidad de Granada
Centro/s	18013411 Escuela Internacional de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Jurídicas

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2SRRDJBAJBN9GZQ9P78E42MSN	PÁG. 1/9	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Máster Universitario en Ciencias Criminológicas y Seguridad de la Universidad de Granada se implantó en el curso 2017/18 (BOE núm. 311, de 26/10/2018) y consta de 60 ECTS divididos en 4 módulos. Los módulos I, III y IV son de asignaturas obligatorias: el módulo I (Cuestiones Generales) son asignaturas teóricas por un total de 28 créditos, el módulo III corresponde al TFM (8 créditos) y el módulo IV consiste en Prácticas Externas (3 ECTS). Los 21 créditos restantes se completan con las asignaturas del módulo II (Nuevas Tendencias de la Criminología), optativas. El título se imparte en modalidad de enseñanza presencial y se ofertan 40 plazas.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

La información del título Máster en Ciencias Criminológicas y Seguridad se contiene en la web de la Universidad de Granada en su oferta de másteres que ofrece información completa, actualizada, clara y de fácil acceso para el alumnado y la sociedad en su conjunto, incluidas las personas con diversidad funcional. Se contiene toda la información referida a las características del título y al desarrollo del programa formativo.

El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (estudiantado, PDI, personal de apoyo, egresados) además recoge los datos y resultados del título como los relativos a la oferta y demanda académica, resultados por asignaturas y globales del programa formativo, estudiantado, personal académico y empleabilidad.

Los datos se aportan ordenados por cursos académicos si bien las encuestas de satisfacción se realizan cada dos años en el colectivo de PDI y PTGAS, por lo que no se ofrecen datos de todos los cursos académicos. Los datos sobre la satisfacción de las personas egresadas deben aumentar. En cuanto a los resultados de satisfacción con el título de los empleadores, la Universidad de Granada abrió una acción de mejora encaminada a la recogida de información, análisis y difusión en la web de la satisfacción con los empleadores con los distintos programas formativos de la Universidad de Granada, creándose un subgrupo de trabajo en el Grupo de Empleo de CRUE-Asuntos.

En la web se publica todo lo relativo al Sistema de Gestión de Calidad, donde figuran los responsables del mismo, procedimientos y acciones de mejora, así como a las diferentes normativas académicas y sistemas de apoyo específicos al estudiantado. En el apartado dedicado a la evaluación, seguimiento y mejora del título, se contienen la información pública sobre el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC):

- Memoria de verificación, modificaciones e informes externos
- Comisión de Garantía Interna de Calidad: Composición y reglamento
- Sistema de Garantía de Calidad y Actas de la comisión
- Autoinformes e Informes anuales de seguimiento
- Indicadores del Título e Informes de Satisfacción

No obstante, hay que señalar que los enlaces que deberían llevar al Sistema de Garantía de Calidad del Máster y a la relación de actas y acuerdos no ofrecen ningún resultado.

El grado de satisfacción con la utilidad y accesibilidad de la web alcanza el 4,56 durante el curso 2021-2022 entre el profesorado, con un altísimo porcentaje de participación (82,61%) ya que de 23 profesores y profesoras

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2SRRDJBAJBN9GZQ9P78E42MSN	PÁG. 2/9	

respondieron a la encuesta un total de 19.

En el grupo de PTGAS la satisfacción llega a un 3,82 con una alta participación de un 75% de los miembros, pues de 20 se respondieron 15 encuestas.

En el grupo de estudiantes la satisfacción se cifra en 3,57 en el curso 2022-2023 y entre los egresados es de un 2,25, si bien hay solo cuatro encuestas respondidas. En este sentido, se recomienda incorporar alguna de acción de cara a mejorar la participación y así obtener información representativa.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe mejorar los resultados de satisfacción de egresados y empleadores. Respecto a los primeros aumentando las encuestas realizadas y respecto a los segundos ofreciendo resultados que no existen. En todo caso, los resultados de satisfacción se pueden obtener a través de otras fuentes distintas a las encuestas.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda publicar los acuerdos de la Comisión de Garantía de Calidad una vez comprobado que la web no permite el acceso.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

La Universidad de Granada ha creado un Sistema de Garantía de Calidad único para todos sus títulos de máster. El Sistema de Garantía Interno de Calidad del Máster Universitario en Ciencias Criminológicas y Seguridad está constituido con un órgano que asume la gestión, coordinación y seguimiento del título, con mecanismos y procedimientos para recoger y analizar la información sobre el título que permita toma decisiones adecuadas de cara a la mejora de la calidad. La Comisión de Garantía Interna de la Calidad (CGIC) integra el Sistema y funciona conforme a su reglamento accesible en la web.

Como se ha señalado en otro pasaje de este informe, se publica información sobre todos los aspectos atinentes al Sistema de Garantía de Calidad, pero faltan datos sobre su composición y no hay contenidos en la sección de actas y acuerdos. En este sentido, se debe completar esta información y ponerla a disposición pública.

Otro aspecto que debe ser remarcado es que no resultan suficientes las fuentes de información para la obtención de indicadores necesarios para tomar decisiones que redunden en la mejora de la calidad del título. En el SGIC se indica que en el procedimiento para la evaluación y mejora de la satisfacción de los colectivos implicados con el título se utilizan las encuestas que deben responder todos los grupos. Pues bien, tal como se afirmaba en el informe de renovación de la acreditación ya viene de atrás la recomendación consistente en implementar un procedimiento para mejorar el sistema de recogida de datos de los principales indicadores y resultados del programa, para poder realizar el correcto análisis del título y establecer acciones de mejora. Además, como ya se ha indicado, las encuestas a profesorado y PTGAS se realizan cada dos años, limitando la información a cursos académicos alternos.

No se dispone de encuestas de empleadores y son muy escasas en el grupo de egresados.

Los porcentajes son elevados en el profesorado (82,61%) y PTGAS (75%) en el curso 2021-2022, ha aumentado hasta un 57,78% en el alumnado en el curso 2022-2023, se tienen 5 respuestas de egresados frente a las 4 del curso 2021-2022, ha bajado considerablemente entre los estudiantes en prácticas de un 42,86% a un 27,50% en el

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2SRRDJBAJBN9GZQ9P78E42MSN	PÁG. 3/9	

curso 2022-2023 siendo bastante bueno en la tutorización de prácticas externas con un 75%. El título cuenta con un Plan de Mejora y un histórico, pero se comprueba que no hay acciones finalizadas por encontrarse ejecutadas si bien vencieron los plazos fijados en su momento. Se recomienda revisar la propuesta de mejoras de cara a su puesta al día.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe mejorar el procedimiento de obtención de información de todos los colectivos implicados teniendo en cuenta que de alguno no hay ningún dato.

Se debe dar acceso a las actas o acuerdos de las comisiones de garantía de calidad del título.

Se debe revisar el plan de mejoras de cara a su actualización y precisión intentando cerrar aquellas acciones abiertas dese la implantación del título.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El diseño del título actual es conforme a la memoria, ofreciendo información completa al respecto a través de los respectivos enlaces que funcionan correctamente.

Las Guías docentes se publican y actualizan ofreciendo información completa sobre las materias impartidas, especificando las asignaturas que se imparten en otras lenguas.

La modalidad de enseñanza es presencial.

Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo. Por lo que se refiere al reconocimiento de créditos y convalidaciones señalar que estas se rigen por el Reglamento de Gestión Académica de la Universidad de Granada, aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 23 de julio de 2021. La solicitud se presenta electrónicamente y, tras revisar la documentación, la Escuela de Posgrado la remite a la Comisión Académica para que informe sobre las mismas. En la información pública se facilita además del enlace para tramitar la solicitud, una lista de estudiantes que solicitaron reconocimiento de créditos y convalidaciones.

En cuanto a la gestión de los TFMs (dirección y coordinación, normativa de selección por parte del estudiantado, tipologías, sistemas de evaluación, rúbrica, composición del tribunal) toda la información es completa y se publicada en la Guía Docente y por canales internos. Los tiempos parecen adecuados (enero) para que de tiempo a la elaboración y defensa, todo se hace por la plataforma PRADO de la Universidad. Se han seguido las recomendaciones formuladas por la Agencia en evaluaciones anteriores.

El alumnado elige libremente a la persona que tutorizará su TFM según las líneas de investigación y las comisiones de evaluación se forman en función de las materias: jurídicas, del campo de la psicología o estrictamente criminológicas. El grado de satisfacción en el curso 2022-2023 ha aumentado ligeramente hasta un 2,75, pero sigue siendo bajo, por lo que se debe continuar mejorando en este sentido.

Se cumple la normativa sobre permanencia.

El número de estudiantes de nuevo ingreso se corresponde con lo establecido en la memoria verificada con un perfil adecuado que se ajusta al título. Los criterios de admisión son adecuados siendo la nota media de admisión para el curso 2022-2023 de 7,49 algo más alta que en el curso anterior que se fijó en un 7,43. La nota mínima ha bajado hasta un 5,19 desde el 5,58 del curso 2021-2022.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2SRRDJBAJBN9GZQ9P78E42MSN	PÁG. 4/9	

Los tamaños de los grupos son adecuados para la consecución de los objetivos de aprendizaje y la consecución de las competencias previstas en la memoria verificada.

El máster presenta una tendencia de claro crecimiento, pues las solicitudes crecen cada año procedentes también de fuera de Granada e incluso del extranjero. El curso académico 2021-2022 se presentaron 110 solicitudes para 40 plazas y en el curso 2022-2023 se alcanzaron las 164 solicitudes.

Por lo que se refiere a la coordinación señalar que este título no tiene niveles en su coordinación que es asumida exclusivamente por la figura del coordinador o coordinadora. La coordinación interna se realiza a través de varios canales de comunicación como ocurre con los tutores externos de prácticas externas o en la gestión de los trabajos fin de máster, aunque no está bien valorada por el alumnado. La satisfacción del alumnado es muy baja en contraposición con la opinión del profesorado que es alta.

Respecto a la coordinación entre el profesorado que imparte distintas asignaturas en un mismo curso nos encontramos con que esta se evalúa con un 2,75 mientras que el grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza es de un 2,93 en el curso 2022-2023, por lo que ha aumentado respecto al curso anterior que fue de un 2,46.

No obstante, debe mejorarse.

La satisfacción del profesorado se calificó con 4,60 un en el curso 2021-2022, veinte décimas por debajo del curso de la pandemia. Respecto al grupo de egresados solo se ofrecen resultados de los cursos 2021-2022 y 2022-2023 con un notable descenso del 3,67 al 2,75. Una vez más se reitera que supone una deficiencia para la gestión del título de cara a mejorar su calidad no contar con respuestas suficientes a las encuestas de todos los grupos de interés.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe mejorar la coordinación del máster puesto que la valoración del alumnado no es buena.

Se debe recoger y analizar la satisfacción de todos los grupos de interés, en especial de egresados y empleadores, ya que el número de respuestas a las encuestas es insuficiente.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

Se alcanzan los resultados requeridos en este criterio. El profesorado acredita suficiente nivel de cualificación y experiencia docente e investigadora conforme a lo comprometido en la memoria del programa formativo. La plantilla docente ha ido creciendo cada curso con docentes con suficiencia docente e investigadora lo que contribuye a la mejora de la calidad del título. La plantilla docente se integra con profesorado de la UGR y de otras universidades, así como con profesionales de las distintas ramas del título (jurídica, psicología y criminología) siguiendo los procedimientos de selección interna de la Escuela Internacional de Posgrado y del Vicerrectorado de Docencia de la Universidad de Granada.

El personal docente es suficiente y su grado de dedicación es el adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del estudiantado.

La actividad docente es objeto de evaluación para garantizar el adecuado desarrollo del proceso de aprendizaje. El programa Docencia se está implantando en la Universidad de Granada, DOCENTIA-UGR, habiéndose publicado la primera convocatoria de evaluación en el mes de marzo de 2023. La evaluación de la docencia, hasta entonces, se



ha venido realizando a través del proceso general para la evaluación de la actuación docente del profesorado, basado en la opinión del alumnado que se recaba a través de un cuestionario que gestiona la unidad de calidad. La Universidad de Granada cuenta con un Plan de Formación e Innovación Docente (Plan FIDO) que cuenta ya con tres ediciones, la última 2020-2022 para garantizar la formación e innovación docente. Como se ha relatado supra, el título asegura la igualdad de trato del alumnado ofreciendo criterios claros sobre la asignación de tutores y tutoras cuyos perfiles se publican en la web y los temas de realización del TFM. Respecto a las prácticas externas el profesorado que asume su tutorización y supervisión es adecuado estando definidas sus funciones en la guía docente publicada en la web. El Centro de Empleo y Prácticas facilita un listado en el que figuran los y las tutoras académicos y los tutores profesionales en destino. El listado se aporta como evidencia del autoinforme. Hay que valorar positivamente que la opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado haya ido mejorando año tras año, lo que evidencia un esfuerzo desde la titulación por mejorar continuamente. Se ha incrementado la satisfacción respecto al curso anterior tanto en la planificación, como competencias docentes, evaluación de aprendizajes, grado de satisfacción y en el ambiente de clase y relación del profesorado con el alumnado. Sin embargo, esta dinámica se rompe en el caso de los egresados pues su satisfacción con la actuación docente cae de un 3,67 del curso 2021-2022 a un 3,25 en el curso 2022-2023. Será necesario que las personas responsables analicen por qué, en una dinámica de mejora de la calificación en todos los ítems relativos a la docencia, no solo no aumenta sino que cae la satisfacción de las personas egresadas. En cuanto a la satisfacción del profesorado esta alcanza un 4,72 en el curso 2021-2022, curso del que se tienen los últimos datos.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda incentivar la participación del profesorado en programas de evaluación de la calidad de la docencia. Se recomienda analizar la baja satisfacción de las personas egresadas con el desarrollo del programa formativo.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

La infraestructura, servicios y dotación de recursos para el normal funcionamiento del título son los adecuados en función de las características del mismo. Las aulas y las infraestructuras disponibles resultan adecuadas para la impartición del máster especialmente el Laboratorio de Criminalística de la Universidad de Granada contando además con la disponibilidad del Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología.

El título dispone del personal de apoyo necesario para la realización de las actividades formativas prácticas, tanto en lo que se refiere al número como a su capacitación profesional que se muestra satisfecho con el desarrollo del título.

A pesar de la dotación de infraestructuras, recursos humanos y económicos, el grado de satisfacción del alumnado con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios no es alto, es de un 3,33 en el curso 2022-2023 frente al 4,50 del profesorado en el curso 2021-2022. Este nivel de satisfacción baja más en el grupo de egresados a un 2,25 frente al 3,17 del curso 2021-2022.

El grado de satisfacción del alumnado con la gestión administrativa del título es de un 3,16 frente al 3,18 del curso 2021-2022 mientras que en el colectivo de profesorado alcanza el 4,91 en el curso 2021-2022.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2SRRDJBAJBN9GZQ9P78E42MSN	PÁG. 6/9	

Es necesario analizar el bajo nivel de satisfacción del alumnado para detectar los aspectos de mejora. El título ofrece programas de movilidad y se dispone información en la web al respecto, pero no hay solicitudes. Se ofertan prácticas externas obligatorias (3 créditos) con un total de 37 plazas que resultan suficientes gracias a los convenios de cooperación que permiten que el alumnado las pueda realizar en la Policía Nacional, Guardia Civil, Policía Local de Granada y Laboratorio de Criminalística de la Universidad de Granada. El grado de satisfacción de las prácticas realizadas en su conjunto alcanza 4 puntos; el grado de satisfacción con la oferta de entidades un 3,63; el grado de satisfacción con la tutorización externa un 4,43 y el grado de satisfacción de la adecuación de las prácticas ofrecidas en la entidad al perfil profesional/técnico del título (tutor/a externo) un 4,33. En conclusión, el alumnado está muy satisfecho con las prácticas externas. Los tutores de prácticas también están satisfechos con el proceso de gestión, formación y competencias del alumnado y con los resultados.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda mejorar el grado de satisfacción del alumnado y de personas egresadas con las infraestructuras y los recursos.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Existe correspondencia entre los resultados del proceso de aprendizaje previstos y el nivel MECES del título. Los resultados de aprendizaje alcanzados se corresponden con los previstos en la memoria verificada. Toda la información relativa a actividades formativas, metodología y sistemas de evaluación se encuentra recogida en las guías docentes accesibles en la página web, estando el conjunto de los mismos orientados a la consecución de la competencias y objetivos especificados en la memoria verificada siendo los que se implementan en el aula. El proceso de elaboración y defensa de los TFMs es coherente con la normativa interna de la Universidad y con el marco normativo general. Los sistemas de evaluación garantizan una evaluación homogénea y adecuada. Los criterios y procedimientos de asignación de TFMs son públicos y aseguran la igualdad de trato del alumnado. Los resultados académicos son satisfactorios, lo que demuestra la adecuación de la designación de tutores y elección de temas, así como la composición de los tribunales o comisiones evaluadoras que se conforman en función de la titulación de procedencia del/a estudiante. Debe ponerse en valor que el número de no presentados ha ido descendiendo, hasta situarse en un 22,92%, lo que evidencia una gran implicación de los profesores y profesoras que tutorizan los trabajos. Las prácticas externas se desarrollan garantizando la adquisición de las competencias y los sistemas de evaluación garantizan una evaluación objetiva y homogénea. El procedimiento de asignación de destinos es adecuado. Los resultados académicos son satisfactorios, siendo mayoritarios los notables y sobresaliente y muy pocos suspensos. Los resultados de la titulación son satisfactorios con una tasa de graduación de un 85,29%, tasa de abandono de 8,82%, la tasa de eficiencia de 97,29%, la tasa de rendimiento de 77,08%, la tasa de éxito de 99,82%, que son mejores que las del curso 2021-2022. El grado de satisfacción del alumnado sobre cumplimiento de las expectativas sobre la titulación es bajo, de un 2,95

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2SRRDJBAJBN9GZQ9P78E42MSN	PÁG. 7/9	

y el grado general de satisfacción se queda en un bajo 3,10 aunque ha ido subiendo progresivamente a lo largo de los cursos académicos. No obstante, ha de mejorarse implementando las pertinentes acciones de mejora.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda analizar las causas que llevan al bajo nivel de satisfacción de cumplimiento de las expectativas y la satisfacción general del alumnado con la titulación.

Se recomienda tras el análisis de las causas establecer acciones para mejorar la satisfacción del alumnado con los dos ítems señalados en la recomendación anterior.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El centro cuenta con un plan estable de orientación académica dirigida a su estudiantado, que incluye jornadas de acogida, orientación académica sobre movilidad y prácticas externas o los trabajos fin de máster. El título cuenta con un plan estable de orientación profesional, dirigido, de forma específica a los futuros egresados, que cuenta con la participación de profesionales o empleadores, en los que se analizan, tanto las salidas laborales, como las opciones existentes para ampliar sus estudios. Se ofrece información sobre la posibilidad de continuar los estudios a través del programa de doctorado en Criminología de la Universidad de Granada.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con la orientación académica y profesional recibida que se obtienen a través de las encuestas de satisfacción, siendo aún bajo el porcentaje de respuestas, lo que impide contar con información relevante para la mejora de la titulación.

Las respuestas obtenidas muestran un nivel bajo de satisfacción que desde la titulación se justifica en base a la reciente implantación de estos estudios. En lo que se refiere a la satisfacción con las actividades de orientación académica se sitúa en un bajo 2,59 mientras que la relativa a la orientación profesional cae hasta un 2,03. Por lo que se refiere al grupo de egresados, la satisfacción con la orientación académica llega a un 2,50 y la profesional cae a un 1,50, que es un valor muy bajo.

La tasa de empleabilidad ronda el 40%.

Se revisa el interés y adecuación de los perfiles de egreso para que, en caso de ser necesario, proceder a su actualización. Los pocos datos que se tienen de los empleadores confirman esta adecuación dado que están conformes con la formación de los egresados. Reiteramos la necesidad de contar con indicadores de satisfacción de estos dos grupos. La Universidad de Granada ha creado una acción de mejora dirigida a recoger información, analizarla y difundirla en la web sobre la satisfacción de los empleadores con la formación impartida en la Universidad, se ha creado un subgrupo de trabajo en el "Grupo de Empleo de CRUE-Asuntos".

La alta demanda de la titulación garantiza la sostenibilidad.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe mejorar el asesoramiento académico y profesional intensificando las jornadas o reuniones formativas que deben centrarse en cuestiones prioritarias para el alumnado.

Se deben implementar acciones de mejora imprescindibles para contar con información de los grupos de interés de egresados y empleadores.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2SRRDJBAJBN9GZQ9P78E42MSN	PÁG. 8/9	

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2SRRDJBAJBN9GZQ9P78E42MSN	PÁG. 9/9	